	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA MARCELA ROJAS RUIZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.842.861	CONTRATO No.	375-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	19 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

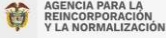
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Se informa que durante este mes se realizó la atención psicosocial de la población en estado activo asignada al GT Meta y Orinoquia, correspondiente a los procesos de reintegración regular, reintegración especial y atención diferencial, para un total de 244 personas objeto de atención las cuales son 38 personas, de la población de justicia y paz los cuales son 27 PPR-E, y de la población de reintegración regular los cuales son 179 PPR, se intentó establecer comunicación telefónica con las personas en estado inactivo con el fin de lograr su activación nuevamente a las diferentes rutas. No se realizaron planes de acción del proceso de atención diferencial, ni se realizan cambios de estados de los planes de trabajo de la ruta de reintegración regular y reintegración regular, sin embargo, se da cumplimiento y reprogramación a los acuerdos del mes de enero de la población total del proceso de atención diferencial en un 100%, velando por su apoyo económico a la reintegración y de atención diferencial. Durante este mes no se realizó atención a familiares de las PPR. Para las PPR se lograron contactar ni de manera telefónica ni presencial, se generaron respectivas inasistencias en SIRR como soporte, se aclara que en la elaboración del PDT se proponen actividades en las cuales se promueve la calidad de vida para aquellas personas que cuentan con algún tipo de discapacidad física y psicológica, se respetan las creencias culturales de las PPR que hacen parte de la población con enfoque étnico, se tiene en cuenta el ciclo vital de la población desvinculada teniendo como finalidad favorecer la recuperación o mitigación de los daños psicosociales, para la adultez mayor se brindan por medio de las actividades de los planes de trabajo las herramientas adecuadas para contribuir y construir nuevos imaginarios que le permita dignificar los diferentes roles que cumple esta población y enfrentar los cambios sin que estos los afecte social, psicológica y emocionalmente en los diferentes aspectos de sus vidas y de la población que pertenece al enfoque de género se busca promover la igualdad y la no discriminación. Durante este mes se contó con la totalidad de (462) personas en proceso de reintegración y proceso de atención diferencial asignadas en los municipios de Villavicencio, Puerto Carreño, Cumaribo, Acacias, Guamal, Castilla la Nueva y Cubarral, a quienes se le realizó verificación e identificación del estado de su ruta de reintegración y proceso de atención diferencial encontrando lo siguiente: (32) PPR activos y (4) PPAD activos para un total de (36) personas asignadas que son objeto de atención, (1) PPR Inactivos, (359) PPR Culminados, de los cuales 26 PPR son objeto de acompañamiento post, (22) PPR en investigación por abandono del proceso de reintegración, (24) PPR por investigación por causal sobreviniente, (2) PPR en cambio de proceso y (18) PPR en estado suspendido.
2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.	Se realizó la actualización de instrumentos de habitabilidad, tasa desocupación, encuesta de productividad y censo de familia a las PPR y PPAD asignadas en la ciudad de Villavicencio, Cumaribo, Puerto Carreño, Acacias, Guamal, Castilla la Nueva y Cubarral y apoyo en la actualización de los instrumentos de la población en general del GT, con el fin de fidelizar la información de estos, y cumplir con los lineamientos de caracterización, elaboración de planes de trabajo y planes de acción. Durante este mes no se realizan caracterizaciones de PDT ni de planes de acción, no se evalúan PDT ni planes de acción por traslado de GT. Durante este mes con relación a FA no se recoge planilla de asistencia en la Institución Educativa Simón Bolívar de la ciudad de Villavicencio para el proceso de reintegración regular, debido a que aún no inician las clases, no se recoge la planilla del Técnico en construcción de edificaciones del Sena de Puerto Carreño, debido a que la PPAD se retiró de la formación finalizando la vigencia anterior. Según cronograma para este mes se realiza (1) asignación de visita de seguimiento a las unidades de negocio ubicada en el municipio de Villavicencio, la cual se gestionó y cargo en los tiempos establecidos.
3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.	Se realiza seguimiento a través de los encuentros humanizantes a las actividades programadas y acuerdos establecidos en los PDT y planes de acción de manera mensual en un 100%, momentos de acercamiento con los PPR y PPAD para validar como se encuentran en cada una de sus áreas, además de cumplirse con los tiempos establecidos para cambio de estado de los PDT y los planes de acción, durante este mes no se realiza la terminación de caracterizaciones al cumplirse los 6 meses de la etapa de vinculación y adaptación, no se realizan terminaciones de caracterizaciones de PDT al cumplirse los 3 meses por acompañamiento, se informa que no se elaboraron PDT a ejecución al cumplirse los 6 meses de ciclo inicial, brindando por medio de las actividades de los planes de trabajo las herramientas adecuadas para contribuir y construir nuevos imaginarios que le permita dignificar los diferentes roles que cumple esta población y enfrentar los cambios sin que estos los afecte social, psicológica y emocionalmente en los diferentes aspectos de sus vidas y de la población que pertenece al enfoque de género se busca promover la igualdad y la no discriminación. Se verifica constantemente en la base de datos única de afiliación del sistema de seguridad social las afiliaciones realizadas y pendientes para garantizar el derecho a salud población asignada, cabe señalar que estas gestiones deben ser realizadas de manera autónoma por las PPR y PPAD. El día 29 de enero se realiza la revisión, verificación y acompañamiento en los componentes de formación académica y formación para el trabajo, con el fin de conocer la aprobación de ciclos y seguimiento en los cierres respectivos de curso de la nueva población asignada.

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA MARCELA ROJAS RUIZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.842.861	CONTRATO No.	375-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	19 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

<p>4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.</p>	<p>Durante el mes de enero se dio cumplimiento al 100% de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo de las (32) PPR y (4) PPAD activas asignadas del proceso de reintegración regular y atención diferencial, los cuales correspondían a (5) acuerdos, además de darle cumplimiento o reprogramación a los acuerdos del total de la población asignada al GT los cuales fueron 157 acuerdos, con el fin de evitar afectaciones en los apoyos económicos del presente mes, se realizaron actividades de manera presencial y telefónica, atendiendo un total de 15 PPR en oficina de la ARN, se propusieron diferentes horarios con el objetivo de que la población pueda acceder a la atención psicosocial de manera oportuna y en condiciones óptimas, no se realizó atención a familiares de las PPR y PPAD. Durante este mes no se realiza desplazamiento para el municipio de Acacias, Guamal, Castilla la Nueva y Cubarral, teniendo en cuenta los tiempos establecidos en la entidad para el trámite de los mismos, sin embargo, se continua con el avance en las diferentes actividades psicosociales establecidas en sus planes de trabajo y planes de acción, realizando seguimiento a los acuerdos mensuales de estas personas. Se deja claridad que no registran cursos en proceso que correspondan a años anteriores o que superen los 3 meses sin asistencia. Con relación a los agotamientos de tiempo de FPT, en el mes de enero no se gestionaron actas de terminación por agotamiento de tiempo y opciones para las PPR que superaron el plazo establecido y no se realizan actas de culminación exitosa en este beneficio de las PPR que cumplían con el número de horas, tampoco se realizan actas de retiro voluntario de FPT de población asignada, con relación a los agotamientos de tiempo de FA, durante el mes de enero no se gestionaron actas de terminación por agotamiento de tiempo ni de opciones para las PPR que superaron el plazo establecido y no se gestionaron actas de culminación exitosa en este beneficio de las PPR que cumplen con la aprobación de mínimo ciclo 2 y máximo ciclo 6. En el mes de enero se continua en ejecución con el plan de acción de servicio social de la fundación Ser Feliz UBUNTU para la realización de las 80 horas de ASS en la ciudad de Villavicencio, las cuales se llevan a cabo los todos los días de la semana de acuerdo a la disponibilidad de la población.</p>
<p>5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.</p>	<p>Durante este mes no se tramitaron carpetas de planes de negocio, para este mes se presentó (1) asignación de visita de seguimiento a las unidades de negocio, plan de negocio que se encuentra en ejecución en la vereda de Pachaquaro del municipio de Villavicencio y es administrada por la PPR quien pertenece al enfoque diferencial por enfermedad alto costo, contribuyendo así a la generación de ingresos económicos para esta PPR y su grupo familiar, este seguimiento fue gestionado y cargado en SIRR en los tiempos establecidos por la entidad, durante este mes no se realizaron entregas de planes de negocio.</p>
<p>6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.</p>	<p>Durante este mes se continua con la ejecución del plan de acción de servicio social de la Fundación Ser Feliz UBUNTU para la realización de las ASS en la ciudad de Villavicencio, el cual se realiza de lunes a domingo, durante la jornada completa, teniendo en cuenta la disponibilidad de tiempo de la población y la necesidad de muchos de no visibilización por cuestiones de seguridad, durante este mes no se realiza acompañamiento a la iniciativa comunitaria El Parche Comunicativo de la ciudad de Villavicencio en la IE Las Palmas, debido a que se espera el inicio para esta nueva vigencia, durante este mes no se realiza revisión de los planes de acción de los servicios sociales de Cabuyaro y Puerto Rico, los cuales están en proceso de gestión por parte de los profesionales reintegradores.</p>
<p>7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.</p>	<p>El día 22 de enero se realiza verificación a las consignaciones de los desembolsos económicos de las PPR y PPAD asignadas y que son objeto del beneficio, el cual corresponde a un total de 73 apoyos económicos, encontrando que de la población asignada 5 PPR y 4 PPAD son objeto del beneficio económico, de los que se pudieron contactar las 9 personas que no presentaron novedades o inconvenientes con las transacciones por cuenta inactiva o cerrada, por lo tanto, hasta el momento no se presentan servicios no conformes, ni casos excepcionales, ni de gestión interna.</p>
<p>8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.</p>	<p>Durante este mes se activaron protocolos de atención en articulación con otros profesionales del GT para lograr la atención psicosocial del total de la población activa de los procesos de JyP, atención diferencial y reintegración regular, con el fin de evitar la afectación de los apoyos económicos, además de la realización de la reprogramación de los respectivos acuerdos en proceso del presente mes, previendo afectaciones, durante este mes se solicita apoyo del Profesional Jurídico del GT para la orientación en casos de riesgo del municipio de Villavicencio. Se trabajo de manera articulada para la elaboración de (3) informes de JyP, los cuales fueron enviados a articulación territorial el 26 de enero.</p>
<p>9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.</p>	<p>El día 29 de enero se valida la población asignada en ADRES con el fin de garantizar la cobertura en salud para las PPR y su grupo familiar, no encontrando novedades de estados de afiliación para reportar a los profesionales de salud del GT, se continua con el acompañamiento al trámite de cedula anulada por falsa identidad de (1) PPR, quien se encuentra inactivo por esta novedad y está en proceso de consecución de la documentación solicitada por la Registraduría Nacional para su activación nuevamente en la EPS. Se realizo atención especializada con la clínica Vive, para la internación de (1) PPR con antecedentes de consumo de SPA y que presento afectación en salud mental por depresión, realización acompañamiento permanente por parte del profesional reintegrador tanto a la PPR como a su grupo familiar.</p>

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA MARCELA ROJAS RUIZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.842.861	CONTRATO No.	375-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	19 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.	Se efectuó la entrega del informe de actividades el 26 de enero, el 22 de enero se envía la verificación de los desembolsos del mes en mención. Se responden los correos electrónicos en los tiempos acordados cuando es solicitada alguna información relevante de las PPR y PPAD asignadas. Se informa la atención de 32 PPR de los 32 activos asignados y de (4) PPAD, además de la atención de toda la población asignada al GT de manera articulada con otros profesionales, reportando a la Coordinadora del GT de manera diaria la cantidad de personas atendidas por canal presencial y telefónico de las rutas de atención diferencial, reintegración regular y reintegración especial. Durante el presente mes se realiza apoyo de los días de atención todos los días de la semana.
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a lo establecido en las políticas de calidad en lo que respecta a la gestión documental, donde se realiza control constante de las actas y documentos a diligenciar a través del SAPYG, a fin de utilizar formatos actualizados, así mismo las actas realizadas y documentos personales entregados por las PPR y PPAD son cargadas en el sistema proponiendo un correcto uso de la documentación y un cargue oportuno de información. Para cumplir con lo anterior se intentó motivar y sensibilizar a las personas en proceso de reintegración y PPAD con el objetivo que promover la solicitud de los certificados y los soportes de los cursos, de acciones para la reconciliación, entre otras actividades que realizan, argumentando la importancia de plasmar en el SIRR, la evolución que han tenido durante la ruta de reintegración y de atención diferencial. Se cumple oportunamente con los tiempos establecidos para tramitar acciones como cambios de estados de PDT y planes de acción, seguimiento de acuerdos, tramite de actas de agotamiento de tiempo u opciones o culminación de beneficios de FA y FPT, cierre de cursos de FA y FPT, entrega de planes de negocio y realización de seguimientos ISUN y gestiones de servicio social.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se da cumplimiento a las siguientes obligaciones del contrato: 3) Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 5) Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. 6) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. 7) Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. 8) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. 10) Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11) Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. 12) Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. 13) Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 14) Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. 15) Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.
---	--

 Firmado digitalmente por Sandra Marcela Rojas Ruiz SANDRA MARCELA ROJAS RUIZ	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):  Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO NOMBRE(S): MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO Fecha VoBo: 31/01/2024
--	--

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>